

de 2009 (Ac. 202/2009), a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de octubre de 2009,

## ACUERDA

### Primero

Aprobar definitivamente la Modificación Puntual número 13-4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Guadarrama, relativa a la definición de usos en Suelo no Urbanizable de Protección.

### Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID».

En relación con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, expresamente se significa que un ejemplar del citado expediente se encuentra depositado en la Unidad de Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, donde puede ser consultado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/35.797/09)

## D) Anuncios

### Asamblea de Madrid

#### DEFENSOR DEL MENOR

Resolución de 3 de noviembre de 2009, del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, por la que se da publicidad a la contratación, por procedimiento abierto, del concurso del contrato de servicios de carácter técnico-informático.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Asamblea de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.
  - c) Número de expediente: DM-CSTI-1/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: La prestación de servicios técnico-informáticos del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: En la Sede del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, sito en la calle Beatriz de Bobadilla, número 14, Edificio 2, segunda planta (28040 Madrid).
  - d) Plazo de ejecución: Cuatro años, con posible prórroga máxima de dos años más.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Varios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total (cuatro años), 90.720 euros, IVA excluido.
5. Garantía provisional: 3.120 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, Secretaría General.
  - b) Domicilio: Calle Beatriz de Bobadilla, número 14, Edificio 2, segunda planta.

- c) Localidad y código postal: 28040 Madrid.
  - d) Teléfono: 915 634 411.
  - e) Telefax: 915 618 173.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Desde el día de la publicación y quince días más, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  7. Requisitos específicos del contratista:
    - Solvencia económica y financiera: Los establecidos en el Pliego de Bases.
    - Solvencia técnica: Los establecidos en el Pliego de Bases.
  8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
    - a) Fecha límite de presentación de ofertas: Quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .
    - b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación:
      - 1.º Entidad: Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.
      - 2.º Domicilio: Calle Beatriz de Bobadilla, número 14, Edificio 2, segunda planta..
      - 3.º Localidad y código postal: 28040 Madrid.
    - d) Admisión de variantes: No.
  9. Apertura de las ofertas:
    - a) Entidad: Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.
    - b) Domicilio: Calle Beatriz de Bobadilla, número 14, Edificio 2, segunda planta.
    - c) Localidad y código postal: 28040 Madrid.
    - d) Fecha y hora: No prevista, por determinar.
  10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
  11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.200 euros.
  12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.defensordelmenor.org/contratacion.php>
- Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—El Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda González.
- (01/4.332/09)

### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

Resolución de 22 de octubre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto para la "Ejecución del proyecto CR-009-09-CY, renovación de red en el paseo de la Ermita del Santo y otras, de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - b) Número de expediente: 256/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo del contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto CR-009-09-CY, renovación de red en el paseo de la Ermita del Santo y otras, de Madrid.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 2009.